

C.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA**

“INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA”

INFORME COMPLEMENTARIO
DE AUDITORÍA EXTERNA
DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DE 2011

RECIBIDO
7 MAR 2012
INSTITUTO SONORENSE
DE CULTURA
HERMOSILLO, SONORA.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
23 MAR 2012
9 11:35
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA

C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
AUDITOR EXTERNO 2011



SONORENSE DE CULTURA
DE LARGO DE AUDITORIA
DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

INDICE

	PAG.
1 ANTECEDENTES Y CONSTITUCION	1
2 AUDITADO	1
3 DESARROLLO DE LA REVISION	2
4 PERIODO	2
5 ALCANCE	2
6 ANALISIS	2
7 ORGANIZACIÓN GENERAL	3
8 OBJETIVOS Y METAS	5
9 SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO	7
10 INFORMACION FINANCIERA	7
11 ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTAL	16
12 NUEVAS DISPOSICIONES PARA LOS AÑOS 2011 Y 2012	18
13 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	19
14 CONCLUSION	20
15 ANEXO I . CITA DE DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS	22

Ciudad Obregón Sonora, 21 de marzo de 2012.

Asunto: Informe complementario de auditoría externa "INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA", según contrato de prestación de servicios profesionales No. 26/2011.

L.A.E. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN
Secretario de la Contraloría General
Presente.

1. ANTECEDENTES Y CONSTITUCION:

a) Constitución del órgano descentralizado.

Con fecha del 26 de Diciembre de 1988 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el Decreto No. 14 que crea el Instituto Sonorense de Cultura como un Organismo Público Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y sectorizado en la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

b) Antecedentes.

El Instituto tendrá por objeto promover el desarrollo cultural en la entidad, para lo cual tendrá las siguientes funciones:

* Diseñar y ejecutar en su caso programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural en el Estado.

* Fomentar, dirigir o administrar museos, archivos históricos, teatros y auditorios, centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanal, casa de cultura y establecimientos afines, así como la creación o apertura de nuevos centros y espacios culturales.

* Formular y desarrollar todo tipo de labores editoriales, como: libros, revistas, gacetas, folletos, discos, casetes, audiovisuales y otras ediciones o publicaciones de investigación, información, experimentales, creación, producción y divulgación cultural en general.

ORGANO DESCENTRALIZADO

2. AUDITADO.

Instituto Sonorense de Cultura, para la revisión del ejercicio 2011, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 26/2011.

Resultado de la revisión efectuada a los estados financieros de Cultura del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. De acuerdo al programa de planeación de la auditoría, se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control.

Nuestro trabajo de revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., que se consideraron necesarios aplicar en las circunstancias y en base al estudio y evaluación previos del sistema del control interno de la entidad con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

4. PERÍODO.

La auditoría practicada a los Estados Financieros corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2011. (En cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 26/2011).

5. ALCANCE.

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicables principalmente las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos. Para la auditoría se seleccionaron para su revisión las cuentas contenidas en el tercer cuadro del punto 10 "Información Financiera" de este informe.

6. ANALISIS

Se llevo a cabo de acuerdo con las Normas y Procedimientos de auditoría y normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos

7. ORGANIZACIÓN GENERAL

- a) La administración del Instituto Sonorense de Cultura se compone:
- Consejo Directivo
 - Dirección General
- b) Integración del Consejo Directivo:
- Un presidente, que será el Gobernador del Estado.
 - Los Vocales, que serán los titulares de las Secretarías de Gobierno, Planeación del Desarrollo y Gasto Público, Fomento al Turismo, Fomento Educativo y Cultural, y la Tesorería General, Secretaría de Finanzas). El Secretario de Fomento Educativo y Cultura, suplirá las ausencias del Presidente.
- c) El Consejo Directivo es la autoridad superior del Instituto.
- d) El Consejo Directivo tendrá entre otras las siguientes funciones:
- Establecer las políticas generales del organismo, así como definir las prioridades relativas a finanzas y administración general.
 - Aprobar los presupuestos del organismo.
 - Aprobar los Estados Financieros Anuales.
 - Aprobar el reglamento anterior.
 - Aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades.
- e) El Consejo Directivo sesionará en forma ordinaria cuando menos trimestralmente y en forma extraordinaria cuando sea necesario.
- f) La Dirección General del Instituto Sonorense de Cultura estará a cargo de un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado, y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
- Formular el programa institucional y sus respectivos subprogramas y proyectos de actividades así como los presupuestos del organismo y presentarlo para su aprobación al Consejo Directivo.
 - Establecer los sistemas de control para alcanzar los objetivos y metas.
 - Presentar al Consejo Directivo el manejo del presupuesto, así como la evaluación del mismo referido al cumplimiento de metas y objetivo así como los estados financieros correspondientes.

trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se
Servicio Civil del Estado de Sonora.

Insone de Cultura gozará respecto a su patrimonio de
las franquicias y prerrogativas concedidas a los bienes y fondos del
Estado, dichos bienes así como los actos y contratos que celebre
el Instituto quedarán exentos de toda clase de impuestos y derechos
estatales y municipales.

- i) El Instituto contará con un comisario público nombrado directamente por la Secretaria de la Contraloría General del Estado, quien evaluará el desempeño general y por funciones del mismo.

Reglamento interior, manuales.

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, catálogos y documentación oficial inherente al Instituto Sonorense de Cultura, mismos que a continuación relacionamos:

- Reglamento interior del Instituto Sonorense de Cultura.
- Organigrama del Instituto Sonorense de Cultura (publicado en el Boletín Oficial del Reglamento Interior)
- Contrato colectivo de trabajo con el sindicato único de trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Sonora.
- Catalogo de cuentas (Nuevo Plan de Cuentas)
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes
- Convenio de Prestaciones de Seguridad Social

Políticas internas.

1. Base de preparación de los Estados Financieros.
Los Estados Financieros se presentan sobre la base de los costos históricos y son formulados con base en Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que no se reconoce los efectos de inflación en la información financiera.
2. Inversiones de inmediata realización.
Se registran a su costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se devengan.
3. Inmuebles, mobiliario y equipo.
Se registran al costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado. En 2011 no se inició la práctica de determinar la depreciación de los activos.
4. Prima de antigüedad y pagos por separación del personal.

nd se rigen de acuerdo a lo establecido por la Ley
Estado de Sonora y se cargan a resultados en el
n.

- 5 Ingresos.
Los ingresos se registran cuando se perciben.
- 6 Egresos.
Los gastos de operación se registran cuando se devengan.
- 7 Control Presupuestal.
A partir del día 01 de enero de 2011, la entidad realiza registros contables con un nuevo sistema, en base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, registrando las operaciones presupuestales y contables automáticamente, aplicando el nuevo Plan de Cuentas.
- 8 Régimen Fiscal.
El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

8. OBJETIVOS Y METAS (EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO)

Para el ejercicio 2011, el Instituto Sonorense de Cultura programó 30 metas de las cuales al 31 de diciembre de 2011, tiene los siguientes avances:

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO

META	DESCRIPCION	MODIFICADO	TOTAL	AVANCE
		ANUAL	ACUMULADO	FISICO %
	DIRECCION GENERAL			
	DESARROLLO SOCIAL			
	RECREACION CULTURAL Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			
	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA			
	SONORA EDUCADO			
	CULTURA Y ARTE			
	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA			
	SERVICIOS CULTURALES			
01	CELEBRAR CONVENIOS CON FONDOS CONCURRENTES, INSTITUCIONES MUNICIPALES Y ASOCIACIONES CIVILES.	105	105	100.00%
02	APOYAR ARTISTAS, CREADORES, PROMOTORES, GESTORES TRABAJADORES DE LA CULTURA, ORGANISMOS E INSTITUCIONES.	437	437	100.00%

		FORTALECER LAS ACCIO-	28	28	100.00%
		S CONCURRENTES, EL			
		ARTES Y EL CONSEJO			
		DIRECTIVO DEL INSTITUTO.			
		FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA			
		DIFUSIÓN DE LA CULTURA			
01		ORGANIZAR RUEDAS DE PRENSA CON LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA AL CABO EL INSTITUTO	11	11	100.00%
02		REALIZAR CAPSULAS Y SPOTS INFORMATIVAS SOBRE ARTE Y CULTURA, PARA LA RADIO Y TELEVISION	111	111	100.00%
03		ELABORAR BOLETINES Y SINTESIS DE PRENSA SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INTITUTO	571	571	100.00%
04		REALIZAR PROGRAMAS DE RADIO	43	43	100.00%
05		DISEÑAR VOLANTES, BOLETOS, CARTELES, INVITACIONES, CARTELERA, PORTADAS DE LIBRO, CARPETAS DE TRABAJO Y PRESENTACIONES EN POWER POINT.	790	790	100.00%
		COORDINACION GENERAL DE RED CULTURAL			
		FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA			
		SERVICIOS CULTURALES			
01		REALIZAR EVENTOS ARTISTICO-CULTURALES A TRAVES DE LAS AREAS DE FESTIVALES Y ARTES ESCENICAS	416	416	100.00%
02		ORGANIZAR CONCURSOS EN ARTES ESCENICAS	0	0	0.00%
03		ORGANIZAR Y COORDINAR EL FESTIVAL DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO (ALAMOS), FESTIVAL UN DESIERTO PARA LA DANZA (HERMOSILLO), FESTIVAL EUSEBIO KINO (MAGDALENA) Y FESTIVAL LUNA DE MONTAÑA (HUACHINERA).	4	4	100.00%
04		APOYO LOGISTICO, TÉCNICO Y MONTAJE DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES.	488	488	100.00%
		COORDINACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL			
		FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA			
		SERVICIOS CULTURALES			
01		ORGANIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO A LA LECTURA A TRAVES DE LAS DIFERENTES SALAS DE LECTURA Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES ADSCRITAS A LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, BIBLIOTECAS RODANTES Y CENTROS EDUCATIVOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SONORA LEE.	14,013	14,013	100.00%
02		ORGANIZAR CONCURSOS EN LITERATURA Y BIBLIOTECAS	18	18	100.00%
03		ORGANIZAR Y COORDINAR LA FERIA DEL LIBRO (HERMOSILLO)	1	1	100.00%
04		REALIZAR ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES A TRAVES DE LA COORDINACION DE MUSEOS, BIBLIOTECAS, LITERATURA Y EDITORIAL.	789	789	100.00%
05		ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y MEDIADORES DE LECTURA.	3	3	100.00%
		PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
		CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			
01		REALIZAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN LAS CULTURAS POPULARES Y LA ACTIVIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS ETNICOS DEL ESTADO.	268	268	100.00%
02		REALIZAR INVESTIGACION DE CAMPO CON LAS DIFERENTES ETNIAS DEL ESTADO	1	1	100.00%
03		ORGANIZAR Y REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE CULTURAS POPULARES.	1	1	100.00%

		MUSICAL Y ARTES		
01	REALIZAE EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE MÚSICA DE ARTES VISUALES.	111	111	100.00%
02	ORGANIZAR Y COORDINAR EL FESTIVAL FOTOSEPTIEMBRE	1	1	100.00%
COORDINACIÓN GENERAL DE CASA DE LA CULTURA				
FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				
SERVICIOS CULTURALES				
01	ORGANIZAR Y REALIZAR CURSO DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORES CULTURALES.	2	2	100.00%
02	OFRECER TALLERES DE EDUCACION ARTISTICA A TRAVES DE LA CASA DE LA CULTURA, EN SEMESTRES REGULARES Y DE VERANO.	373	373	100.00%
03	REALIZAR TALLERES DE EDUCACION ARTISTICA EN LA COMUNIDAD	37	37	100.00%
04	REALIZAR ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA Y EN LA COMUNIDAD.	169	169	100.00%
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				
SERVICIOS CULTURALES				
01	ORGANIZAR Y REALIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LOS EMPLEADOS.	4	4	100.00%
02	ESTABLECER UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL	1	1	100.00%
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
01	MANTENER EN BUEN ESTADO LOS EDIFICIOS DEL ISC	4	4	100.00%
EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS Y CASAS DE CULTURA				
01	REALIZAR ACCIONES PARA ATENDER NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRAFICO. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EN INSTALACIONES DE LAS BIBLITECAS DE LA RED Y EN CASA DE LA CULTURA DE SONORA.	1	1	100.00%

9. SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO

En el ejercicio 2011 la entidad manejó sus registros contables a través del sistema "CONTPAQi-ADMIPAQ", del cual solicitamos información de diversos reportes contables para llevar a cabo nuestras pruebas de auditoría; determinando que la información que genera es satisfactoria.

10. INFORMACIÓN FINANCIERA:

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (cifras en pesos) AL 31 DE DICIEMBRE 2011

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
-------	--------	---------------------

...	LES	\$ 10,166,703.	
		281,866.	
	SERV. A C.P.	67,800.	
		1,550,000.	
	MOBILIARIO Y EQUIPO	16,673,083.	
	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	49,017.	
	CUENTAS POR PAGAR A C P.		\$ 27,634,374.
	APORTACIONES		16,231,584.
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT		-4,629,988.
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-10,447,501.
-----		-----	-----
	TOTALES	\$ 28,788,469.	\$ 28,788,469.
		=====	=====

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

INGRESOS	\$ 148,464,640.
EGRESOS	158,912,141.
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$ 10,447,501.

Para la Auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Nombre de la Cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Efectivo e Inv. Temporales	\$ 10,166,703.	\$ 10,166,703.	
Deudores Div. Por cobrar a CP	281,866.	84,198.	
Ant. a prov. por Prest. Serv. CP	67,800.	67,800.	
Edificios y Terrenos	1,550,000.	1,550,000.	
Mobiliario y Equipo	16,673,083.	3,612,166.	
Otros Activos Diferidos	49,017.	20,000.	
Cuentas por Pagar a C.P.	27,634,374.	16,864,402.	
Aportaciones	16,231,584.	3,387,498.	
Resultados de Ejercicio Ant.	-4,629,988.	-4,629,988.	
Resultados del Ejercicio	-10,447,501.	-10,447,501.	
Cuentas de orden	9,272,173.	1,000,001.	
Ingresos	148,464,640.	140,136,459.	
Egresos	158,912,141.	63,259,929.	
Totales	\$ 374,225,892.	\$ 225,071,667.	

RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	ALDO AL DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
	9,994,532.	\$ 9,994,532.	
	172,171.	172,171.	
Totales	\$ 10,166,703.	\$ 10,166,703.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la existencia de efectivo y las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Arqueo fondo fijo de caja.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos con las instituciones bancarias.
- Pruebas de cumplimiento
- Pruebas sustantivas

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES Y EN BIENES O SERVICIOS

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Deudores Diversos por cobrar a C.P.	\$ 281,866.	\$ 84,198.	
Anticipo a Proveedores por Prest. Serv. a C.P.	67,800.	67,800.	
Totales	\$ 349,666.	\$ 151,998.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar y anticipos a proveedores.
- Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y anticipos a proveedores.
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar y anticipos a proveedores.

presentación y revelación en los estados financieros.

AUDITORIA:

- a) Confirmación de saldos y verificación de eventos posteriores.
- b) Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en cuentas por cobrar.
- c) Pruebas de cumplimiento.
- d) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y BIENES MUEBLES:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Edificios	\$ 850,000.	\$ 850,000.	
Terrenos	700,000.	700,000.	
Equipo de Transporte	5,172,547.	1,253,645.	
Maq. Otros Equipos y Herramientas	1,809,872.	322,484.	
Mob. y Equipo de Administración	5,156,812.	417,972.	
Mob. y Equipo Educativo Recr.	3,493,765.	606,421.	
Otros Bienes Muebles	1,040,087.	1,011,644.	
Totales	\$ 18,223,083.	\$ 5,162,166.	.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre de la entidad.
- b) Verificar autorización de adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Verificar físicamente activos fijos propiedad de la entidad y el control que se llevan sobre los mismos.
- e) Pruebas de cumplimiento.

Las Bajas de Activos Fijos por \$203,897, fueron autorizadas según Acta de la Octava Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del día 23 de Septiembre de 2011.

ACTIVOS DIFERIDOS:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Depósito en garantía	\$ 49,017.	20,000.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la autenticidad del saldo depósitos en garantía.
- b) Comprobar la valuación.
- c) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Soporte documental de la existencia del saldo
- b) Pruebas de cumplimiento.
- c) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Proveedores por pagar a C.P.	\$ 6,542,763.	\$ 2,444,787.	
Retenc. y Contrib. por pagar C.P.	981,457.	469,124.	
Otras Cuentas por pagar a C.P.	20,110,154.	13,950,491.	
Totales	\$ 27,634,374.	\$ 16,864,402.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.

sivos están adecuadamente clasificados, descritos y
s financieros.

sivos no están garantizados por gravámenes sobre
s.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Realizar pruebas de confirmación de saldos y de pagos posteriores
- b) Pruebas de cumplimiento.
- c) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

PATRIMONIO:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Aportaciones	\$ 16,231,584.	\$ 3,387,498.	
Resultados de Ejercicios Ant	-4,629,988.	-4,629,988.	
Resultados del Ejercicio	-10,447,501.	-10,447,501.	
Totales	\$ 1,154,095.	\$ -11,689,991.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el patrimonio.
- b) Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo e inversiones productivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

CUENTAS DE ORDEN:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
--------	-------------------------	----------------------	--------------------

	\$ 8,231,619.		
	1,000,000.	1,000,000.	1,000,000.
	40,548.		
	6.	1.	
Totales	9,272,173.	1,000,001.	1,000,000.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- c) Verificar que los conceptos que integran las cuentas de orden estén debidamente valuados.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- c) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran las cuentas de orden.

COMENTARIO:

Con fecha siete de Octubre de 2009 se interpuso formal denuncia ante el C. Licenciado Carlos Alberto Navarro Colosio, Agente Investigador del Ministerio Público Especializado en Robo de Vehículos y Maquinaria Agrícola y Secretaría de Acuerdos, por el delito de robo de vehículo de propulsión mecánica que éste instituto tenía en comodato con la Secretaría de Educación y Cultura, unidad incluida en la Cuenta de Orden "Automóviles en comodato".

OBSERVACIÓN 1:

El saldo de la cuenta "Donación de Inmuebles" por \$ 1,000,000 se compone de la donación de dos inmuebles que albergan el Molino Harinero el "Urense", los cuales carecen de protocolización del Acta de Donación, misma que fue hecha por la compañía Molinera México, S.A. de C.V.

NORMATIVIDAD VIOLADA:

Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Presupuestos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:

Tramitar la protocolización de Acta de Donación ante Notario Público, obteniendo las firmas de autorización correspondientes.

INGRESOS:

	SALDO AL 31 DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
	\$ 124,147,898.	\$ 121,185,909.	
Ingresos Extraordinarios	22,428,807.	17,967,300.	
Ingresos Propios	1,788,830.	983,250.	
Ingresos Financieros	29,976.	0.	
Otros Ingresos	69,129.	0.	
Totales	\$ 148,464,640.	\$ 140,136,459.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- Verificar que los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Revisión documental de los ingresos por concepto de subsidios federales, estatales y propios del Organismo.
- Comprobar que los ingresos se presenten conforme a los principios de contabilidad gubernamental.
- Se verificó la numeración de los recibos por concepto de colegiaturas de los diversos cursos impartidos por el instituto.
- Se comprobaron los ingresos recibidos por otro concepto según recibos expedidos y que fueran depositados en bancos.
- Se revisó el control interno y los principios de contabilidad gubernamental de este renglón.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

EGRESOS:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2011	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Dirección General	\$ 29,034,348.	\$ 11,179,953.	\$ 0.
Coord. Gral. De Prom. Musical y Artes Visuales	31,411,903.	6,509,939.	0.
Coord. Gral. De Biblioteca y Patrimonio Cultural	25,308,358.	5,286,906.	0.
Coord. Gral. de Casa de la Cultura	11,159,400.	2,651,313.	0.

	17,787,733.	3,443,347.	0.
Capital	44,210,399.	33,188,471.	0.
Totales	\$ 158,912,141.	\$ 62,259,929.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.
- b) Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que los egresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar de manera selectiva la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas contra auxiliares de mayor.
- b) Comprobar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado y debidamente autorizadas por funcionarios responsables.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

NOMINAS:

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del organismo.
- b) Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que los empleados laboren en el organismo.
- d) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar que el control interno existente en la entidad conforme a los descriptivos de operaciones, efectivamente funcionan, efectuando pruebas de cumplimiento.

11. ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTAL

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

INFORME PRESUPUESTAL

Estado Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2011

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL			Variación alcanzado vs original	% Alcanzado vs original
	Original	Modificado	Obtenido		
INGRESOS					
Ingresos Estatales	\$ 119,242,486	\$124,147,898	\$124,147,898	\$ 4,905,412	104.11%
Ingresos Propios	915,000	1,788,830	1,788,830	873,830	195.50%
Otros Ingresos		22,527,912	22,527,912	22,527,912	100.00%
Total de Ingresos	\$ 120,157,486	\$148,464,640	\$148,464,640	\$28,307,154	123.56%
CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL			Variación ejercido vs original	Ejercido % vs original
	Original	Modificado	Ejercido		
EGRESOS					
Servicios Personales	\$ 80,268,910	\$ 85,888,655	\$ 85,888,655	\$ 5,619,745	107.00%
Materiales y suministros	2,422,772	2,005,488	2,005,488	-417,284	82.78%
Servicios Generales	28,857,221	52,826,342	63,782,473	34,925,252	221.03%
Transferencias, asignaciones, subs y otras ayudas	6,852,000	5,952,000	5,952,000	-900,000	86.87%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,278,653	1,016,349	1,991,499	712,846	155.75%
Inversión Pública	477,930	775,806	1,283,525	805,595	268.56%
Total de Egresos		\$148,464,640	\$160,903,640	\$40,746,154	133.91%

	50,500.
	4,918.
Sonora (Programa Bibliotecas)	910,000.
t) Mpio. Benjamin Hill	60,000.
u) Municipio de Ures	10,000.
v) Municipio de Magdalena	5,000.
w) Municipio de Cajeme	17,500.
x) Oquesta Filarmónica de Sonora	3,600.
y) Ingresos Propios	873,830.
z) Festival Un Desierto para la Danza	555,840.
aa) Ingresos Financieros	29,976.
ab) Otros Ingresos	69,129.

AUMENTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL (MODIFICADO) \$ 28,307,154.

Explicación de Variaciones en los Egresos:

Los Egresos Ejercidos totales Netos, muestran un avance presupuestal del 133.91% con respecto al presupuesto original.

El aumento presupuestal por \$ 40,746,154, fue ejercido de la siguiente manera:

	Importe
a) Servicios Personales	\$ 5,619,745.
b) Materiales y Suministros	-417,284.
c) Servicios Generales	34,925,252.
d) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-900,000.
e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	712,846.
f) Inversión Pública	805,595.

AUMENTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL (MODIFICADO) \$ 40,746,154.

El anterior estado de situación presupuestal presenta razonablemente en sus aspectos importantes las variaciones del presupuesto ejercido con el autorizado de la entidad por el período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2011, excepto porque a la fecha de este informe los miembros del Consejo Directivo, no han autorizado los ingresos extraordinarios así como las transferencias y adecuaciones presupuestales internas del presupuesto de egresos correspondiente al 4º trimestre de 2011, de conformidad con el Art. 61 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

12. NUEVAS DISPOSICIONES PARA LOS AÑOS 2011 Y 2012.

re de 2011, en cumplimiento con los artículos 7 y Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo, y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, las Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, a efecto de construir junto con los elementos técnicos y normativos que El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido en 2009 y 2010, la matriz de conversión y estar en posibilidad de cumplir con lo señalado en el cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad, sobre la emisión de información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económica, funcional y programática, de acuerdo a las "Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de noviembre de 2010, y el "Acuerdo por los que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y Lista de Cuentas" publicado el 13 de Diciembre de 2011.

A más tardar el 31 de Diciembre de 2012, se deberá adoptar el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" y el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de Diciembre de 2011.

13. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

La entidad muestra un avance en el implemento de metodologías contables-presupuestales para dar cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cumpliendo con el artículo Cuarto Transitorio de esa Ley y al "Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"

La entidad dispone de los siguientes documentos técnico-contables:

- Marco conceptual
- Postulados Básicos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Indicadores para Medir Avance Físico Financieros

En el ejercicio 2011, la entidad realiza registros contables con un criterio de equidad y en apego al Marco Conceptual, Postulados y Normas de Contabilidad que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, registrando las operaciones presupuestales y contables automáticamente, aplicando el nuevo Plan de Cuentas de la siguiente manera:

- Se efectúa en lo relativo al gasto, los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- Se efectúa en lo relativo al ingreso, los momentos contables: estimado, modificado y recaudado; no se registra el momento devengado.
- El registro de "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes" no ha sido implementado en el ejercicio 2011, debido a que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), no ha emitido los lineamientos respectivos.
- El Impuesto al Valor Agregado pagado no ha sido registrado contablemente en forma separada en "Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias" (los egresos se reflejan con el IVA incluido)

14. CONCLUSIÓN.

Como resultado de nuestra revisión se puede manifestar que la información financiera del **INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, la entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

En relación al Estudio y Evaluación del Control Interno, se concluye que la entidad en su estructura de control interno si cumple con los Elementos Fundamentales de Control Interno como son: Ambiente de Control Interno, Procedimientos de Control y el Sistema de Registro e Información Contable, por lo tanto nuestras pruebas de auditoría fueron moderadas.

Sobre el Avance de cumplimiento de obligaciones impuestas por la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la entidad ha implementado en términos generales, las normas contables y lineamientos para armonizar la contabilidad y la emisión de información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se analiza y comenta en el punto número 13 de este informe.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

entarios y recomendaciones sean en beneficio de la
suscribimos a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente
GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Jesus Jose Gastelum Cota'.

C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
CEDULA PROFESIONAL 1101172

CIONES LEGALES Y NORMATIVAS

REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL.

Artículo 88. El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública directa, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.

La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Será responsabilidad de la Tesorería la confiabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos, adoptando para ello las medidas de control correspondientes.

El registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados.